

MEMORANDO		DA440-FT-INT-35
		Versión 06
		2018-11-26

GG.100 Medellín 2026-07-06 07:40:27
202630414
METROPLUS S.A.

Medellín, 06 de julio de 2026

PARA FELIPE TORRES DUQUE, Abogado (a) (profesional universitario iii)
HECTOR DANIEL MONTOYA CORRALES, Director jurídico

DE Gerente general

ASUNTO DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN CTO 029 DE 2026 - ALEJANDRO
DECASTRO -ABOGADO

Cordial saludo,

Conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de Metroplús S.A., modificado mediante la Resolución de Gerencia No. 202240018 del 03 de marzo de 2022, *"Por medio de la cual se adoptan modificaciones al manual de contratación de Metroplús S.A."*, y el numeral 5 del Manual de Supervisión e Interventoría, mediante el presente me permito informarles que han sido designados supervisores del siguiente contrato:

MEMORANDO		DA440-FT-INT-35
		Versión 06
		2018-11-26

Número de contrato	Objeto	Contratista	Supervisor principal	Supervisor suplente
029 DE 2026	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER JURIDICO PARA SALVAGUARDA DEL DAÑO ANTIJURIDICO, CONTROL DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO Y FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN ASOCIADOS A LOS CONTRATOS Y ACTUACIONES DE METROPLÚS S.A	ALEJANDRO DECASTRO GONZÁLEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.557.980	FELIPE TORRES DUQUE - PROFESIONAL UNIVERSITARIO ABOGADO III	HECTOR DANIEL MONTOYA CORRALES - DIRECTOR JURIDICO

Las funciones del supervisor están descritas en el Manual de Supervisión e Interventoría de Metroplús S.A.,

Los supervisores son responsables de sus acciones y omisiones y, en consecuencia, son responsables civil, fiscal, penal y disciplinariamente de las infracciones que cometan en el ejercicio de sus funciones.

Atentamente,



KATHERINE MANCO QUIROZ

Proyectó: Felipe Torres Duque